



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 1335/18-19

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Juventud ha considerado el **Proyecto de Declaración D- 1335/18-19** cuya autoría corresponde al Diputado **ESLAIMAN RUBEN**, quien solicita se arbitren los medios necesarios para la suscripción y ratificación de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes adoptada el 11 de octubre en la ciudad española de Badajoz, por los fundamentos expuestos en la reunión, habiendo llegado a un acuerdo Os aconsejamos su **APROBACIÓN**.

FUNDAMENTOS

Entendemos, en consonancia con lo expresado en los fundamentos del proyecto por su autor, que la suscripción y ratificación de la Convención Iberoamericana de Derechos de Derechos de los Jóvenes es fundamental para adecuar la legislación nacional, y para la futura implementación de políticas públicas. La convención prevé el reconocimiento expreso de los jóvenes como sujetos de derechos, actores estratégicos del desarrollo y personas capaces de ejercer responsablemente los derechos y libertades.

Presidenta: Dip. Fernanda Díaz

Vicepresidente: Dip. : OTERMÍN JORGE FEDERICO

Secretario: Dip. BEVILACQUA MARÍA FERNANDA

BEVILACQUA MARÍA FERNANDA
Diputada
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Vocales

Dip. BALBÍN EMILIANO

Dip. BARBIERI VERÓNICA

Dip. BESANA GABRIELA GISEL

Dip. RICCHINI MARÍA LAURA

SALA DE COMISIÓN, 2 de octubre de 2018.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **siete** diputados y diputadas

Dr. GONZALO N. OJEDA
Secretario Relator
Comisión de Juventud
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.